
PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2022

Diciembre 2021

- *Página en blanco* -

ÍNDICE

1.	OBJETO Y ALCANCE	1
1.1.	Objeto y alcance.....	1
1.2.	Abreviaturas.....	1
2.	PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN.....	2
2.1.	GES: Actividades de gestión interna del organismo	3
2.2.	NOR: Actividades de desarrollo normativo.....	4
2.3.	AUT: Actividades de autorización, certificación y homologación	5
2.4.	SUP: Actividades de supervisión	7
2.5.	REG: Registro y digitalización del sistema ferroviario	9
2.6.	SEG: Actividades para incentivar y fomentar la seguridad ferroviaria.....	10
2.7.	DIV: Actividades de divulgación y participación.....	11

- *Página en blanco* -

1.OBJETO Y ALCANCE

1.1. Objeto y alcance

El presente documento resume las acciones que la Agència Valenciana de Seguretat Ferroviària (AVSF o Agencia en adelante) prevé realizar durante 2022. Para ello, se toman como punto de partida las líneas de actuación del Plan Plurianual 2022-2024 aprobado en diciembre de 2021, concretándose qué **actividades se llevarán a cabo durante el año 2022** y estableciéndose **valores objetivos a los indicadores de seguimiento**.

De conformidad con el artículo 14 del *DECRETO 272/2019, de 27 de diciembre, del Consell, de aprobación del Estatuto de la Agència Valenciana de Seguretat Ferroviària* (Estatuto de la AVSF en adelante), dicha Agencia dispondrá de un programa anual de actuación, sobre la base de los recursos disponibles. Dicho programa es propuesto por la Dirección General al Consejo Rector, para su aprobación.

Este documento ha sido presentado en la reunión del Consejo Rector de la AVSF celebrada el 9 de diciembre de 2021 (Reunión 4-2021), siendo aprobado en la misma.

1.2. Abreviaturas

A continuación, se incluyen las abreviaturas utilizadas a lo largo del texto:

APS	Autorización de Puesta en Servicio
AVSF	Agència Valenciana de Seguretat Ferroviària
DG	Dirección General
EF	Entidad ferroviaria
FGV	Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana
PPNN	Pasos a Nivel
SG	Secretaría General
SGS	Sistema de gestión de seguridad
ST	Subdirección Técnica

Tabla 1. Abreviaturas

2.PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN

De acuerdo con el **artículo 14 del Estatuto de la AVSF**, La Dirección General de la AVSF presentará al Consejo Rector un **Programa anual de actuación** que deberá determinar como mínimo, con referencia a un ejercicio completo, lo siguiente:

- a) La definición de los objetivos y prioridades del ejercicio correspondiente por departamentos y servicios, en el marco de los objetivos del plan plurianual de gestión en que se inserte.
- b) La previsión de resultados.

Para dar respuesta a todo ello, se presentan a continuación una **serie de tablas donde se describen las actividades a desarrollar por la AVSF para el ejercicio 2022**. Estas actividades se encuentran agrupadas según las diferentes líneas de actuación definidas en el documento *Plan plurianual de gestión 2022-2024* de la AVSF, mediante las cuales se pretende abordar el cumplimiento de los objetivos específicos del mismo.

Para cada actividad, se definen los **objetivos marcados para el año 2022 junto con sus plazos estimados de ejecución**. Así mismo, se realiza una **previsión de resultados, asociada a los indicadores de seguimiento**, y se identifica el **órgano responsable** dentro de la estructura administrativa de la Dirección General de la AVSF.

Por último, se debe mencionar que la programación de actividades está realizada contando con que se cumplen los objetivos en materia de refuerzo de personal (ver 2.1GES: Actividades de gestión interna del organismo), que permitan consolidar la estructura administrativa del organismo con la incorporación nuevos profesionales.

2.1. GES: Actividades de gestión interna del organismo

Actuaciones de gestión interna del organismo: representan un soporte para el resto de las acciones de la AVSF, encaminadas a la mejora de su funcionamiento interno y a la dotación de herramientas y recursos que faciliten el desempeño a la organización.

ACTIVIDAD		OBJETIVOS 2022	PLAZOS DE EJECUCIÓN	PREVISIÓN RESULTADOS (Indicadores)	RESPONSABLE
GES 1	Desarrollar acciones en materia de gestión económico, administrativa y de personal	Dotación de servicios y suministros, y traslado a sede provisional (Valencia).	1er trimestre	n.º Contratos a tramitar: según necesidades	SG
		Iniciar tramitación de los contratos de servicios y suministros para sede definitiva (Torrent).	Todo el año	n.º Contratos a tramitar: según necesidades	SG
		Gestionar las nuevas incorporaciones del personal propio.	Todo el año	n.º Plazas por crear: 6 n.º Plazas por cubrir: 8	SG
		Iniciar tramitación de contratación plurianual para asesoramiento técnico (inicio de contrato previsto para 2023).	Todo el año	n.º Contratos a tramitar: según necesidades	SG-ST
GES 2	Desarrollar planes de formación del personal de la AVSF	Elaboración de propuesta de Programa de formación, como base para la implantación de planes de formación con carácter anual.	2º semestre	Elaboración de propuesta de programa	SG
GES 3	Elaborar un Programa de teletrabajo	Elaboración de propuesta de un Programa de teletrabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 49/2021.	Todo el año	Elaboración de propuesta de programa	SG
GES 4	Desarrollar el sistema de gestión de la AVSF	Previamente a la aprobación de procedimientos internos, es necesaria la elaboración de una estrategia o mapa procedimental.	Todo el año	Elaboración de estrategia procedimental	ST
GES 5	Desarrollo un sistema de gestión de tasas y sanciones	Necesario mayor periodo de actividad de la AVSF para estudio de posible propuesta.		No previsto para 2022	SG

2.2. NOR: Actividades de desarrollo normativo

Actuaciones de desarrollo normativo en materia de seguridad, mediante las cuales se pretende lograr el establecimiento de un marco normativo legal y técnico que potencie la seguridad operacional en la red de competencia autonómica.

ACTIVIDAD		OBJETIVOS 2022	PLAZOS DE EJECUCIÓN	PREVISIÓN RESULTADOS (Indicadores)	RESPONSABLE
NOR 1	Desarrollar normativa legal y técnica en materia de seguridad ferroviaria	Continuación con la tramitación de la Propuesta de aprobación del Reglamento de circulación ferroviaria y tranviaria.	1er trimestre	Aprobación del Reglamento de circulación	ST (Coordinación)
		Desarrollo del Proyecto de Decreto por el que se regulan las condiciones y los requisitos para la autorización y puesta en servicio de vehículos ferroviarios y tranviarios en la red de competencia autonómica.	Todo el año	Aprobación del Decreto	ST (Coordinación)
		Desarrollo del Proyecto de Decreto por el que se determinan las condiciones y requisitos para la obtención de los títulos o habilitaciones necesarios para el desempeño de las funciones del personal ferroviario, así como el régimen de los centros homologados de formación y de reconocimientos psicofísicos de dicho personal.	Todo el año	Aprobación del Decreto	ST (Coordinación)
NOR 2	Desarrollo de metodologías en materia de seguridad ferroviaria	Metodología para la investigación de accidentes. *Pendiente de la creación y puesta en funcionamiento de la Comissió d'Investigació d'Accidents Ferroviaris.	Todo el año	n.º Metodologías: 1*	ST
NOR 3	Emitir recomendaciones y notas técnicas al sector, así como guías para facilitar la tramitación de procesos frente a la AVSF	Se plantea la elaboración y publicación de las siguientes Guías: <ul style="list-style-type: none"> Subsistemas estructurales fijos: fase de APS. Subsistemas estructurales fijos: fase de comunicación inicial y fase de comunicación previa a la aprobación del proyecto. Calificación tramo tranviario. Informe anual de seguridad. 	Todo el año	n.º Guías: 4	ST
NOR 4	Impulsar grupos de trabajo para fomentar la participación del sector en el desarrollo normativo	Se pretende continuar con las reuniones de trabajo con FGV, iniciadas en el año 2021, para avanzar en el desarrollo de los objetivos de desarrollo normativo planteados (actividad NOR 1).	Todo el año	n.º Reuniones: 6	ST

2.3. AUT: Actividades de autorización, certificación y homologación

Actuaciones de autorización, certificación y homologación, requeridas por los diferentes elementos y organizaciones del sector ferroviario para su incorporación al sistema ferroviario competencia de la Generalitat.

ACTIVIDAD		OBJETIVOS 2022	PLAZOS DE EJECUCIÓN	PREVISIÓN RESULTADOS (Indicadores)	RESPONSABLE
AUT 1	Expedición de certificados de seguridad de entidades ferroviarias (nuevos, actualizaciones o renovaciones)	Tramitación de las solicitudes de certificado de seguridad recibidas.	Todo el año	n.º Expedientes: 1 (FGV)	ST
AUT 2	Autorización de puesta en servicio de los subsistemas estructurales fijos	Tramitación de comunicaciones recibidas de fase inicial para la definición de actuación.	Todo el año	n. Expedientes: en función de las solicitudes recibidas	ST (Infraestructuras)
		Tramitación de comunicaciones recibidas para fase previa a la aprobación de proyectos constructivos.	Todo el año	n. Expedientes: en función de las solicitudes recibidas	ST (Infraestructuras)
		Tramitación de solicitudes recibidas para fase de autorización y puesta en servicio de los subsistemas estructurales fijos (PEC y APS).	Todo el año	n. Expedientes: en función de las solicitudes recibidas	ST (Infraestructuras)
AUT 3	Autorización de puesta en servicio de vehículos ferroviarios y tranviarios	Tramitación de solicitudes recibidas de autorización de puesta en servicio de vehículos.	Todo el año	n. Expedientes: en función de las solicitudes recibidas	ST (Coordinación)

AUT 4	Homologación de centros de personal ferroviario: centros de formación y de reconocimiento psicofísico	*Necesario desarrollo normativo previo: aprobación del Decreto en materia de personal ferroviario (actividad NOR 1).	Todo el año	n. Expedientes: en función de las solicitudes recibidas*	ST (Coordinación)
AUT 5	Emisión de licencias de conducción del personal ferroviario (otorgar, renovar, suspender y revocar)	*Necesario desarrollo normativo previo: aprobación del Decreto en materia de personal ferroviario (actividad NOR 1).	Todo el año	n. Expedientes: en función de las solicitudes recibidas*	ST (Coordinación)
AUT 6	Emisión de informes vinculantes de la AVSF, según la Ley 7/2018	<p>Tramitación de las solicitudes de informe recibidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe vinculante y previo a calificación por la DGT de tramo tranviario (art 4). • Informe acerca de la autorización para eximir de la obligatoriedad de cerramiento en tramos ferroviarios de carácter interurbano (art 25). • Informe favorable sobre planes plurianuales de inversión para PPNN (DA7^a). • Informe vinculante y previo a la autorización de nuevos PPNN (art 27). • Informe vinculante y previo a la autorización de nuevos PPNN peatonales (Anexo II. 5º). • Informe vinculante para la instrucción de los expedientes sobre PPNN (art 30 y Anexo II. 7º). • Informe vinculante para aprobación del proyecto sobre accesos requerido para urbanizaciones y equipamientos con incidencia en los PPNN (Anexo II. 4º). • Informe favorable y previo a la aprobación del proyecto de urbanización (obligación de instalar cerramientos) en promociones colindantes a instalaciones ferroviarias (art 25). 	Todo el año	n. Expedientes: en función de las solicitudes recibidas	ST (Infraestructuras)

2.4. SUP: Actividades de supervisión

Actuaciones de supervisión, de conformidad con la Ley 7/2018 y su normativa de desarrollo, para velar por cumplimiento de las normas reguladoras de los servicios de transporte ferroviario de competencia autonómica, de las actividades auxiliares y complementarias y de todos los elementos del sistema ferroviario de la Generalitat.

ACTIVIDAD		OBJETIVOS 2022	PLAZOS DE EJECUCIÓN	PREVISIÓN RESULTADOS (Indicadores)	RESPONSABLE
SUP 1	Elaboración del Programa de supervisión de la AVSF, sobre el cual se basarán los Planes de supervisión	Elaboración del Programa de supervisión de la AVSF, que sea la base para la planificación anual en materia de supervisión.	2º semestre	Elaboración del Programa	ST
SUP 2	Elaboración de informe anual de la AVSF e Informes respuesta a los informes anuales de las entidades ferroviarias sobre aspectos relacionados con la seguridad	Elaboración del Informe Anual de Actividad la AVSF.	2º semestre	Elaboración del Informe Anual de la AVSF	ST
		Elaboración del informe respuesta a los informes anuales de seguridad recibidos.	2º semestre	n.º Informes respuesta: 1 (FGV)	ST (Coordinación)
SUP 3	Elaboración del informe QUINQUENAL de la AVSF sobre la seguridad del conjunto del Sistema Ferroviario Autonómico	Necesario un mínimo de 3-5 de actividad de la AVSF.		No previsto para 2022	ST
SUP 4	Programa de análisis de peligros y riesgos asociados al transporte ferroviario de la GV	Necesario mayor periodo de actividad de la AVSF.		No previsto para 2022	ST
SUP 5	Auditorías de la aplicación de los SGS de las entidades ferroviarias	El inicio de esta actividad está condicionado a la expedición de los certificados de seguridad de las EF (AUT 1). NO obstante, se propone comenzar en 2022 con las labores de supervisión asociadas a planes de mantenimiento.	Todo el año	n.º Acciones supervisión: 2 planes mantenimiento de FGV	ST
SUP 6	Auditorías e inspecciones específicas para seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la Comissió d'Investigació d'Accidents Ferroviaris	*Pendiente de la creación y puesta en funcionamiento de la Comissió d'Investigació d'Accidents Ferroviaris.		n.º Acciones supervisión: en función de las necesidades*	ST

SUP 7	Campaña de acompañamiento en las inspecciones realizadas por FGV para vigilancia de sus propias actividades	<p>La estimación aproximada de los acompañamientos por categorías es la siguiente (se plantean acompañamientos para alrededor del 10% de las inspecciones anuales que realiza FGV: 70 en total en 2021):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 inspecciones a Estaciones. • 2 inspecciones a Trenes en línea. • 2 inspecciones a Instalaciones en vía. • 1 inspección a Trabajos en vía. • 1 inspección en el Puesto de mando. 	Todo el año	n.º Acciones de supervisión: 7	ST
SUP 8	Ejecución de inspecciones in situ a entidades ferroviarias directamente por la AVSF	Necesidad previa de acciones preparatorias: procedimientos de trabajo y formación.		No previsto para 2022	ST
SUP 9	Otras acciones de INSPECCIÓN	<p>Se estiman las siguientes visitas informativas para conocimiento de la red autonómica y sus instalaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 9 líneas Metrovalencia. • 6 líneas TRAM d'Alacant. 	Todo el año	n.º Visitas de reconocimiento: 1 recorrido completo por cada línea/tramo	ST
		Inspecciones según sucesos en la red.	Todo el año	n.º Acciones de supervisión: en función de las necesidades	ST
SUP 10	Otras acciones de SEGUIMIENTO	Conicionados/condiciones de aplicación de los expedientes de puesta en servicio de líneas de años anteriores.	Todo el año	n.º Acciones de seguimiento: En función de las necesidades	ST (Infraestructuras)
		Cumplimiento de los puntos pendientes incluidos en los certificados de seguridad.	Todo el año	n.º Acciones de seguimiento: En función de las necesidades	ST
		Acciones tomadas por las EF tras anomalías o no conformidades detectadas en las acciones de supervisión.	Todo el año	n.º Acciones de seguimiento: En función de las necesidades	ST
SUP 11	Supervisión a centros de mantenimiento	*Necesario desarrollo normativo previo: aprobación del Decreto de APS de vehículos ferroviarios y tranviarios (NOR 1).	Todo el año	n.º Acciones supervisión: en función de las necesidades*	ST (Coordinación)
SUP 12	Supervisión de centros de personal ferroviario: centros de formación y de reconocimiento psicofísico	*Necesario desarrollo normativo previo: aprobación del Decreto de APS de vehículos ferroviarios y tranviarios (NOR 1).	Todo el año	n.º Acciones supervisión: en función de las necesidades*	ST (Coordinación)

2.5. REG: Registro y digitalización del sistema ferroviario

Actuaciones de registro y digitalización del sistema ferroviario, mediante las cuales se pretende lograr la gestión y control del Registro ferroviario autonómico, así como permitir que la AVSF aproveche las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para dar respuesta a nuevas necesidades.

ACTIVIDAD		OBJETIVOS 2022	PLAZOS DE EJECUCIÓN	PREVISIÓN RESULTADOS (Indicadores)	RESPONSABLE
REG 1	Constitución de un grupo de trabajo para análisis de la automatización y digitalización del sistema ferroviario	Constitución de grupo de trabajo e inicio de reuniones.	2º semestre	n.º Reuniones: 2	ST (coordinación)
REG 2	Organizar y Gestionar el Registro especial Ferroviario de la GV	Análisis tanto de la situación actual de los registros ferroviarios existentes como de las necesidades para que la AVSF tome parte en la organización y gestión del Registro especial ferroviario de la GV.	4º trimestre	Elaboración del documento de análisis	ST (coordinación)
REG 3	Desarrollo de página web de la AVSF	Diseño y desarrollo inicial de la página web, coordinadamente con la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Generalitat.	Todo el año	Creación de la web n.º Actualizaciones: según necesidades	SG-ST
REG 4	Plan Estratégico de TIC para la digitalización de los procesos de la AVSF	Pendiente de mayor periodo de actividad de la AVSF para analizar las necesidades a futuro.		No previsto para 2022	Todos

2.6. SEG: Actividades para incentivar y fomentar la seguridad ferroviaria

Actuaciones para incentivar y fomentar la seguridad ferroviaria, con el objeto de velar por la mejora permanente de la seguridad, y potenciar el compromiso y el desarrollo de una cultura justa, proactiva y de confianza en todos los actores del sistema ferroviario autonómico.

ACTIVIDAD		OBJETIVOS 2022	PLAZOS DE EJECUCIÓN	PREVISIÓN RESULTADOS (Indicadores)	RESPONSABLE
SEG 1	Incentivar y promover un compromiso para potenciar la seguridad ferroviaria en el sector ferroviario de la GV	Elaboración de documentos que definan el compromiso por parte de los distintos actores del sector ferroviario de la GV.	2º semestre	Aprobación de documentos	DG-ST
SEG 2	Establecimiento de objetivos de seguridad consensuados del sector ferroviario de la GV	Definición y aprobación de objetivos.	1er semestre	Aprobación de objetivos de seguridad	DG-ST
SEG 3	Difundir y fomentar una cultura positiva de la seguridad y la integración sistemática de los factores humanos y organizativos en la seguridad	Programación y colaboración con distintas entidades, organismos o administraciones para incentivar, difundir y fomentar la cultura positiva de la seguridad, así como la integración de los factores humanos y organizativos en la seguridad.	Todo el año	n.º Acciones de divulgación: en función de las necesidades	DG-ST

2.7. DIV: Actividades de divulgación y participación

Actuaciones de divulgación y participación, como herramienta fundamental de mejora del conocimiento en el sector, y para lograr la difusión de los principios normativos de la seguridad

ACTIVIDAD		OBJETIVOS 2022	PLAZOS DE EJECUCIÓN	PREVISIÓN RESULTADOS (Indicadores)	RESPONSABLE
DIV 1	Difundir la actividad de la AVSF	Realizar las primeras publicaciones en la web, una vez está se encuentre en funcionamiento de la web (REG 3).	Todo el año	n.º Publicaciones: En función de las necesidades	DG-SG
		Participación en los foros que se organicen y a los que se invite a la AVSF.	Todo el año	n.º Participaciones: En función de las necesidades	DG-ST
DIV 2	Divulgar e impartir formación al sector sobre normativa o aspectos de seguridad ferroviaria	Participación en las jornadas que se organicen y a las que se invite a la AVSF.	Todo el año	n.º Participaciones: En función de las necesidades	DG-ST
		Participación en programas formativos que se propongan a la AVSF.	Todo el año	n.º Participaciones: En función de las necesidades	DG-ST
DIV 3	Atender a la ciudadanía y a las organizaciones del sector	Atención a las consultas, dudas o denuncias, recibidas.	Todo el año	n.º Respuestas: En función de las necesidades	DG-SG-ST
DIV 4	Incorporar el retorno de experiencias con diferentes agentes del sector.	Reuniones anuales de retorno de experiencias previstas: <ul style="list-style-type: none"> • Reunión con organismos evaluadores de seguridad. • Reunión con EF sobre APS subsistemas estructurales fijos. • Reunión con EF sobre APS vehículos. • Reunión con centros de personal ferroviario. Establecimiento de un canal de participación con los representantes de los trabajadores para promoción de una cultura justa.	Todo el año	n.º Reuniones: 4	DG-ST
		Constitución de comisión de seguridad de retorno de experiencias.	2º semestre	n.º Reuniones: 1	DG-ST
DIV 5	Fomentar las relaciones de coordinación institucional de la AVSF con otras entidades del sector ferroviario a nivel autonómico, nacional o internacional.	Determinación de vías de contacto o coordinación con Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria para establecimiento de reuniones con carácter anual.	Todo el año	n.º Reuniones: 1	DG-ST
DIV 6	Promover y coordinar la participación del sector ferroviario autonómico en actividades de I+D+i.	Participación o colaboración en proyectos que se propongan a la AVSF. Determinación de vías de contacto o coordinación con la PTFE (Plataforma Tecnológica Ferroviaria Española).	Todo el año	n.º Participaciones: En función de las propuestas	DG-ST